

San Miguel de Tucumán

VISTO el EXP-GYM-ME-8001/2023 por el cual el *Gymnasium* de la UNT, mediante ResIn-GYM-SA-29/2023 solicita la designación del Profesora FABIANA PAOLA ALE en 6 (seis) horas cátedra de la asignatura "Literatura" en 5º A y 6º A (3 (tres) hs. cat. en cada curso) del Ciclo Superior, a partir del 24 de octubre de 2023 y hasta el 20 de diciembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que no existe orden de mérito, por renuncia de la Comisión Evaluadora, debiendo utilizar el Art. 39 de las Res. 411/2003, realizando entrevista y estudio de antecedentes.

Que la Profesora PAOLA ALE acepta las 6 (seis) hs. cat. (732).

Que por DGPRES N° 1436/2023 consta el informe de la Dirección General de Presupuesto sobre la disponibilidad presupuestaria.

Que la Institución informa que la Prof. Veronica María Araoz se reincorporo a sus actividades el 21 de diciembre de 2023.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN**

**R E S U E L V E .**

ARTICULO 1º.- Convalidar los servicios prestados por la Profesora **FABIANA PAOLA ALE**, DNI 21.328.798, como Docente Suplente en 6 (seis) horas cátedra de la asignatura "Literatura" en 5º A y 6º A (3

(tres) hs. cat. en cada curso) del Ciclo Superior, en reemplazo de la Profesora Veronica María Araoz, a partir del 24 de octubre de 2023 y hasta el 20 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demandó lo dispuesto precedentemente fue imputado a los créditos presupuestarios del *Gymnasium* de la UNT.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al *Gymnasium* de la UNT a sus efectos.

VD

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI - RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

**Resolución N°: RES - DCEER - 8881 / 2024**

## Hoja de firmas